	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	COD : CIOFI-F-002
	RESOLUCIÓN No 099 DE 2019 (15 de Noviembre)	VERSION: 02

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS LABORALES PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024.

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Barrancabermeja, junto con la Universidad de Pamplona, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución No 076 de 2019 emitida por el Concejo Municipal de Barrancabermeja, procede a publicar resultados preliminares de la prueba de **Competencias Laborales** dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Barrancabermeja — Santander periodo 2020-2024, y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No 076 del 11 de septiembre de 2019, se convocó y reglamentó el Concurso Público de Méritos, para proveer el cargo de Personero del Municipio de Barrancabermeja (Santander).

Que mediante la Resolución No 078 del 18 de septiembre de 2019, se modificó parcialmente la Resolución No 076 del 11 de septiembre de 2019, en lo correspondiente al cronograma del proceso.


Que se realizó el pasado 20 de octubre de 2019 la aplicación de la prueba de escrita de **Competencias Laborales** para la elección del personero del Municipio de Barrancabermeja (Santander), de conformidad con el cronograma establecido para el mismo y una vez cumplidos los términos de publicidad de la convocatoria.

Que, la Universidad de Pamplona, encargada de realizar y aplicar la prueba, remitió a esta Corporación Edilicia los resultados obtenidos respecto de las pruebas de Competencias Laborales, dando cumplimiento a los términos contenidos en las resoluciones ya aludidas.

Que, en cumplimiento de las normas que regula este proceso, se procede a publicar los resultados de las competencias laborales.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. En concordancia con la Resolución No 076 del 11 de septiembre de 2010 "Por la cual se convoca y reglamenta el concurso público de méritos para el cargo de Personero (a) Municipal de Barrancabermeja" y de la Resolución No 078 del 18 de septiembre de 2019 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 076 del 11 de septiembre de 2019", y el cronograma de estas, se publica la lista de los resultados preliminares de la prueba de **Competencias Laborales**, la cual y teniendo en cuenta el Artículo 33, párrafo tercero manifiesta que: La prueba sobre competencias laborales está destinada a obtener una media puntual, objetiva y comparable de las variables psicológicas personales de los aspirantes, así como a medir las competencias requeridas para el desempeño del cargo de Personero Municipal, de conformidad con lo establecido en el título I', artículo 2.2.4.6. del decreto 1083 de 2015"; así,

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	COD : CIOFI-F-002
	RESOLUCIÓN No 099 DE 2019 (15 de Noviembre)	VERSION: 02

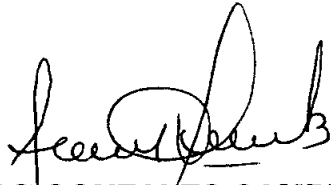
RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA ESCRITA DE COMPETENCIAS LABORALES		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL ASPIRANTE:	CALIFICACIÓN QUE OBTIENE:	PONDERADO 20%
1026270284	80.5	16,1 %

ARTÍCULO 2. Copia de la presente resolución se publicará en la página web del Concejo Municipal de Barrancabermeja - Santander, <https://www.concejobarrancabermeja.gov.co>.

ARTÍCULO 3. Las reclamaciones podrán interponerse únicamente al correo electrónico: concursopersonerobarranca@unipamplona.edu.co, desde las 00:01 del 18 de noviembre hasta las 23:59 del 22 de noviembre de 2019.

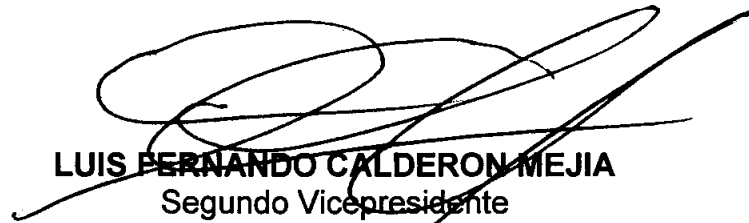
Dado en Barrancabermeja a los quince (15) días del mes de noviembre de 2019.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

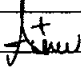


LEONARDO GONZALES CAMPERO
Presidente del Concejo Municipal

JASER CRUZ GAMBINO
Primer Vicepresidente



LUIS FERNANDO CALDERON MEJIA
Segundo Vicepresidente

	Nombre del funcionario	Cargo	Firma
Elaboró	Andrei Alexander Diaz Solano	Asesor Jurídico CMB	
Aprobó	Luis Fernando Gómez Hernández	Secretario General CMB	